



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información y participación pública la adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del plan de restauración correspondiente al permiso de investigación para recursos de la Sección C) calizas, denominado “Virgen del Cantal”, número 6549, sobre una superficie de cuarenta cuadrículas mineras, en los términos municipales de Oliete y Alcaine (Teruel), promovido por Dña. María Rosario Lisbona Lázaro.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) María Rosario Lisbona Lázaro, ha solicitado el permiso de investigación para recursos de la sección C) calizas, denominado “Virgen del Cantal”, número 6549, sobre una superficie de cuarenta cuadrículas mineras, en los términos municipales de Oliete y Alcaine, provincia de Teruel.
- b) La adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, del Plan de Restauración, está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para la aprobación del plan de restauración de que se trata es del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) La aprobación del Plan de Restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) Los datos más relevantes sobre dicha solicitud podrán consultarse en la página oficial del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón a través del enlace (<https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>).
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, sito en C/ San Francisco, n.º 1, 2ª planta de dicha ciudad.

Teruel, 28 de junio de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.